

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Medida cautelar
Rad. 1100131-10-027-2021-00108-00

Bogotá, D. C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Estese el apoderado de los demandados a lo dispuesto en auto del 26 de mayo de 2021 (c. digital 2) respecto de la petición obrante en cuaderno digital 6.

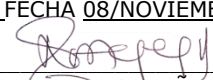
NOTIFÍQUESE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(3)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0193 FECHA 08/NOVIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr